|  | DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1280877 - 28062024     | Fecha Decreto: 28/06/2024, Nº Decreto: 2573/2024  |                |
|--|---|---|----------------|
|  | OTROS DATOS  Código para validación: <b>OY734-FC0A3-LHLHE Página 1 de 1</b> | FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1 DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/06/2024 13:11 | ESTADO FIRMADO |





## **DECRETO**

Por Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a D. Francisco Javier Agüero Pous le fue conferida, con la denominación Concejal Delegado de Innovación y Proyectos Europeos delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia del Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous los días 8 y 9 de julio de 2024, resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en el Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous durante el periodo mencionado.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

## **RESUELVO**

**PRIMERO**. – AVOCAR las competencias que, en las materias de Innovación y Proyectos Europeos, se encuentran delegadas en el Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous en virtud del Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, los días 8 y 9 de julio de 2024.

**SEGUNDO** -. DELEGAR en D. José Romero Baena, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, las mismas competencias en las materias de Innovación y Proyectos Europeos, los días 8 y 9 de julio de 2024.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma

**CUARTO. -** Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

**QUINTO. -** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE